

**Danilo Medina**  
**Presidente de la República Dominicana**

*A todos los que las presentes vieren, Sabed!*

*Por Cuanto: El sistema de la Integración Centroamericana (SICA) fue creado mediante el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 13 de diciembre del 1991.*

*Por Cuanto: El "Acuerdo Único de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana", suscrito en San José Costa Rica, el 27 de junio de 2013, reconoce a la República Dominicana como "Miembro Pleno del SICA", de conformidad con el inciso f del artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa.*

*Por Cuanto: El Congreso de la República Dominicana conoció y aprobó el texto del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), del 13 de diciembre del 1991 y el Acuerdo Único de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, del 27 de junio de 2013, mediante Resolución No.141-13, dada en la Sala de Sesiones del Senado en fecha 11 de septiembre de 2013, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en fecha 25 de septiembre de 2013, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 26 de septiembre de 2013.*

*Por Tanto: Apruebo la Adhesión de la República Dominicana al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), del 13 de diciembre del 1991, así como el "Acuerdo Único de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana" del 27 de junio de 2013, que reconoce a la República Dominicana como "Miembro Pleno del SICA".*

*Expido y firmo el presente Instrumento de Adhesión en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Sellado con el Gran Sello de la Nación, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.*

